

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2438
APRUEBA CONTRATO SERVICIO QUE INDICA
INDICA.
REQUINOA, 18 de Octubre de 2010

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1669 de fecha 07.09.2010 que autoriza contratación de los servicios a través del portal Mercado Público de la Srta. Maritza Luisa Consuelo Zapata Berríos, Asistente Social, para desarrollar funciones de Encargada de realizar labores relacionadas con el Programa Autoconsumo 2010, a contar del 07.09.2010 hasta el 30.04.2011, por un monto mensual de 355.625 impuesto incluido, monto total del contrato \$ 2.845.000 impuesto incluido.

El Memo N° 2027 de fecha 18.10.2010 de la Dirección de desarrollo Comunitario, mediante el cual remite contrato de fecha 18.10.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Srta. Maritza Luisa Consuelo Zapata Berríos. Adjunta orden de compra N° 524634-236-SE10.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.2009, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2010".

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE contrato de fecha 18.10.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Srta. Maritza Luisa Consuelo Zapata Berríos, C.I. N° 14.203.351-8, domiciliada en Parcela N° 54, sector Perales, comuna de Requínoa, Trabajador Social, para desarrollar funciones de Encargada de realizar labores relacionadas con el Programa Autoconsumo 2010, a contar del 07.09.2010 hasta el 30.04.2011, por un monto mensual de 355.625 impuesto incluido, monto total del contrato \$ 2.845.000 impuesto incluido. Adjunta orden de compra N° 524634-236-SE10.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 21, Item 04, Asignación 004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", Programa Puente Sistema Chile Solidario, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal ✓
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)
Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE